

A photograph of a cityscape at sunset. The sun is low on the horizon, casting a warm orange glow over the buildings and streets. The sky is filled with soft, wispy clouds. The city below is silhouetted against the bright light of the setting sun.

# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

**Edición N° 424**

**Año 37**

**Noviembre de 2023**



## NOVIEMBRE

- 328- Organización Funcional y Estructural de la Dir. de Registro Civil de la Municipalidad
- 329- Organización Funcional y Estructural de la Sec. de Cultura y Deportes
- 330- Promulgando Ordenanzas N° 3168 y 3169
- 331- Organización Funcional y Estructural de la Sec. de Servicios Urbanísticos
- 332- Organización Funcional y Estructural de la Sec. de Salud
- 333- Organización Funcional y Estructural de la Sec. de Desarrollo Productivo
- 334- Pagos y Subsidios
- 335- Declarante Asueto para la Administración Municipal el día 8 de noviembre
- 336- Adjudicando 25 lotes en loteo Palo Negro
- 337- Pase a Planta Permanente
- 338- Destinando fracciones a calles públicas
- 339- Baja por Jubilación agente Martires Acosta
- 340- Promulgando Ordenanzas N° 3170; 3171; 3172; 3173 y 3174
- 341- Actividades Comerciales
- 342- Habilitación de anexo de sucursal comercial a Bindu S.R.L.
- 343- Venta en subasta pública de motovehículos
- 344- Modificando el Dec. N° 168/2023
- 345- Reglamentando sistema de Licitación de viviendas Plan PROMUVI 1
- 346- Erogacion derivada de construcción de viviendas Semilla
- 347- Modificando el Presup. De Gastos y Cálculos de Recursos vigente
- 348- Otorgando aumentos salariales
- 349- Pagos y Subsidios
- 350- Actividades Comerciales
- 351- Certificando Factibilidad y Disponibilidad de terreno para construcción de viviendas
- 352- Aumento de Servicio Sanitario
- 353- Rechazando pedido presentado por Oscar Moronyini
- 354- Ampliando plazo de vigencia del Régimen de regularización de deudas
- 355- Promulgando la Ordenanza N° 3175
- 356- Otorgando Licencia del Director del Registro Civil



DECRETO N° 335

VISTO:

Que el día 8 de noviembre ha sido instituido como día del Trabajador Municipal Argentino, según Ordenanza N° 040/70; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de permitir la celebración de esta significativa fecha se procede a declarar asueto para la administración municipal, tal como lo establece dicha Ordenanza;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

**DECRETA**

Art.1) Declarar asueto para la administración municipal el día miércoles 8 de noviembre de 2023, conforme lo establece el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 040/1970, con motivo de celebrarse el día del Trabajador Municipal.-

Art.2) Establecer que deberán mantenerse las guardias mínimas para los servicios considerados esenciales.-

Art.3) Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Dra. Vilma N. SIGAUDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada



**DECRETO Nº 343**

VISTO:

La Ordenanza Nº 2882 que regula el procedimiento a adoptar para el remate de vehículos y elementos retirados o secuestrados de la vía pública o propiedad privada por orden de autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad cuenta en el depósito municipal con vehículos secuestrados en condiciones de ser subastados mediante el procedimiento reglado en Ordenanza Nº 2882;

Que la Ordenanza Nº 2727 autorizó al D.E.M. a suscribir contrato de locación de servicios con el Martillero Público Eugenio María OLCESE, M.P. 05-1077 (firmado el día 25/11/2019) para encargarle las tareas profesionales relacionadas a la realización de la subasta mediante acto público, incluyendo gestiones administrativas por ante los organismos competentes y confección de la documentación posterior al remate de cada vehículo subastado para ser entregada a los adquirentes;

Que la Ordenanza Nº 3025 ratificó el contrato de locación de servicios de fecha 21/10/2021 suscripto por esta Municipalidad con la firma TELUCA S.A.S. para la contratación del sistema de gestión de subastas electrónicas denominado "Remate Virtual"; portal de [www.subastaselectronicas.com.ar](http://www.subastaselectronicas.com.ar);

Que se ha requerido ante la Dirección Nacional de la propiedad del Automotor información de los vehículos a subastar, se han cursado las pertinentes notificaciones a los titulares registrales de los mismos, y publicado edictos citatorios por el término de ley en los boletines oficiales municipal y provincial, así como en la página web del municipio, encontrándose vencidos los términos otorgados para que los titulares o poseedores comparezcan y ejerzan los derechos que les correspondan;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ

**DECRETA**

Art.1) DISPÓNGASE la venta en subasta pública electrónica de los motovehículos secuestrados que se detallan a continuación:



- Lote 1, interno 58470, tipo MOTOCICLETA, marca GUERRERO, dominio S/D, motor GUERRERO, n° motor AD1P52FMHG0078867, chasis GUERRERO, n° cuadro 8A2XCHLL8GA093567, color NEGRA, año/cilindrada 2016/110cc.-
- Lote 2, interno 58452, tipo MOTOCICLETA, marca CORVEN, dominio 713KDX, motor CORVEN, n° motor 1P52FMH13A013987, chasis CORVEN, n° cuadro 8CVXCH2G2DA063943, color ROJA, año/cilindrada 2014/107cc.-
- Lote 3, interno 58231, tipo MOTOCICLETA, marca MONDIAL, dominio 349HDR, motor MONDIAL, n° motor 1P47FMDA1003733, chasis MONDIAL, n° cuadro 8AHJ20070AR002952, color NEGRA, año/cilindrada 2010/70cc.-
- Lote 4, interno 106249, tipo MOTOCICLETA, marca MONDIAL, dominio A138NNP, motor MONDIAL, n° motor JL1P52FMH2012201305, chasis MONDIAL, n° cuadro 8CMML11A5M2066843, color ROJA, año/cilindrada 2021/110cc.-
- Lote 5, interno 106214, tipo MOTOCICLETA, marca MONDIAL, dominio 542HAC, motor MONDIAL, n° motor 1P47FMDA1003780, chasis MONDIAL, n° cuadro 8AHJ20070AR002956, color NEGRA, año/cilindrada 2010/70cc.-
- Lote 6, interno 58441, tipo MOTOCICLETA, marca ZANELLA, dominio 490IRJ, motor ZANELLA, n° motor 163FML2MPB2156125, chasis ZANELLA, n° cuadro 8A6PCMGCZCC001006, color NEGRA, año/cilindrada 2012/197cc.-
- Lote 7, interno 106590, tipo MOTOCICLETA, marca KELLER, dominio A010NPJ, motor KELLER, n° motor KN152FMH15100809, chasis KELLER, n° cuadro 8E71CDA70G0102908, color AZUL, año/cilindrada 2016/107cc.-
- Lote 8, interno 106208, tipo MOTOCICLETA, marca HONDA, dominio 811CUN, motor HONDA, n° motor SDH150FMG265104406, chasis HONDA, n° cuadro LTMPGCB2365108884, color NEGRA, año/cilindrada 2006/97cc.-
- Lote 9, interno 58434, tipo MOTOCICLETA, marca MOTOMEL, dominio 390JAO, motor MOTOMEL, n° motor C021671, chasis MOTOMEL, n° cuadro 8ELM15110CB021671, color NEGRA, año/cilindrada 2012/110cc.-
- Lote 10, interno 58481, tipo MOTOCICLETA, marca GUERRERO, dominio S/D, motor GUERRERO, n° motor 1P52FMH0B012599, chasis GUERRERO, n° cuadro 8A2XCHLL9BA035881, color NEGRA, año/cilindrada 2011/100.-
- Lote 11, interno 0416, tipo MOTOCICLETA, marca MONDIAL, dominio 125GPY, motor MONDIAL, n° motor 1P47FMDA1104254, chasis MONDIAL, n° cuadro 8AHJ20070AR004862, color NEGRA, año/cilindrada 2010/70cc.-
- Lote 12, interno 58415, tipo MOTOCICLETA, marca GUERRERO, dominio A075EIB, motor GUERRERO, n° motor AD1P52FMHJ0061681, chasis GUERRERO, n° cuadro 8A2XCHLM7JA116403, color NEGRA, año/cilindrada 2018/108cc.-
- Lote 13, interno 58436, tipo MOTOCICLETA, marca GUERRERO, dominio A027QDP, motor GUERRERO, n° motor AD162FMJH0018673, chasis GUERRERO, n° cuadro 8A2XCKLBXGA005090, color ROJA, año/cilindrada 2017/149cc.-
- Lote 14, interno 106600, tipo MOTOCICLETA, marca CORVEN, dominio A127GLS, motor CORVEN, n° motor CVLA00A030879, chasis CORVEN, n° cuadro 8CVXCH2G1LA278874, color BLANCA, año/cilindrada 2020/107cc.-
- Lote 15, interno 58288, tipo MOTOCICLETA, marca GUERRERO, dominio 752ILM, motor GUERRERO, n° motor LC1P50FMH08071623, chasis GUERRERO, n° cuadro 8A2XCHLM38A002182, color NEGRA, año/cilindrada 2008/108cc.-
- Lote 16, interno 106516, tipo MOTOCICLETA, marca HONDA, dominio A086YST, motor HONDA, n° motor JA04E5J002840, chasis HONDA, n° cuadro 8CHJA0440JP003679, color ROJA, año/cilindrada 2018/125cc.-

Art.2) La base se establece en la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-). El incremento mínimo entre las posturas será de pesos cinco mil (\$5.000.-).

Art.3) Los motovehículos estarán en exhibición en el predio ubicado en calle O'Higgins n° 1029 de esta ciudad de Marcos Juárez los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023, en el horario de 09:00 a 12:00.

Art.4) La subasta tendrá lugar mediante el portal [www.subastaselectronicas.com.ar](http://www.subastaselectronicas.com.ar), dando **inicio el día 30 de noviembre de 2023**, a las 10:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de Remate Virtual.-



El **cierre de subasta** se hará a partir de la hora 10:00 del día **07 de diciembre de 2023** (día de finalización), con prórroga derivada del uso del “minuto adicional”.

Una vez concluida la subasta, los bienes serán adjudicados a los postores que hubieren realizado las mejores ofertas, quienes serán notificados en sus paneles de usuario del portal y supletoriamente a las direcciones de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción.

Art.5) Los bienes serán subastados por el Martillero Eugenio María Olcese, M.P. 05-1077, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto N° 288/21, quien deberá:

- a) dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la subasta, informar el resultado de esta adjuntando planilla con detalle de bienes rematados, ofertas finales, etc.
- b) dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la subasta, presentar ante la Secretaría de Economía de la Municipalidad la liquidación definitiva del remate, previa deducción de todos los gastos con los comprobantes correspondientes. También deberá adjuntar la factura por el importe de sus honorarios convenidos para que se efectúe su liquidación y pago.

Art.6) Publíquese el presente durante un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; y en Boletín Oficial, página web y redes sociales de la Municipalidad de Marcos Juárez.

Art.7) Comuníquese al Juzgado de Faltas y a la Secretaría de Economía una vez efectuada la subasta de los bienes que figuran en el art. 1, para que procedan de acuerdo a lo estipulado en los arts. 22, 23 y cc. de la Ordenanza N° 2882, y realicen el archivo de las causas administrativas referidas a cada una de las unidades subastadas.-

Art.8) Comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Cra. M. Paola ANASTASI – Secretaria de Economía

Dra. Vilma N. SIGAUDDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada



**DECRETO Nº 354**

VISTO:

La Ordenanza Nº 3167 (REGIMEN DE REGULARIZACION Y REFINANCIACIÓN DE DEUDAS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS TRANSITORIO Y EXCEPCIONAL); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Economía ha solicitado se extienda el plazo de vigencia de la Ordenanza mencionada, en el marco de lo establecido en su Art. Nº 6: *“Art. 6) El presente Régimen tendrá vigencia temporal hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, en las condiciones que se fijan en ésta Ordenanza.- El Departamento Ejecutivo Municipal, podrá ampliar los plazos por el término de treinta (30) días más, si lo considera conveniente”;*

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

**DECRETA**

Art.1) Amplíese, hasta el día 31 de enero de 2024, el plazo de vigencia del REGIMEN DE REGULARIZACION Y REFINANCIACIÓN DE DEUDAS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS TRANSITORIO Y EXCEPCIONAL aprobado en Ordenanza Nº 3167.-

Art.2) Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Cra. M. Paola ANASTASI – Secretaria de Economía

Dra. Vilma N. SIGAUDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada





[municipalidad@marcosjuarez.gov.ar](mailto:municipalidad@marcosjuarez.gov.ar)